

## ACTA DE SESIÓN – COE NACIONAL



Emergencia/Desastre:	COVID – 19		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	21-03-2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	09H26
Lugar de sesión:	Sala de Crisis del Ecu 911 – Quito – Samborondón		

### FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Otto Sonnenholzner	Vicepresidente de la República	Vicepresidencia de la República	QUITO
Alexandra Ocles	Directora General	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	QUITO
Oswaldo Jarrín	Ministro	Ministerio de Defensa Nacional	QUITO
José Valencia	Ministro	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	QUITO
Verónica Mendoza	Subsecretaria de agua y saneamiento	Ministerio de Ambiente y Agua	QUITO
Gabriel Martínez	Ministro	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	QUITO
Ricardo Zambrano	Viceministro de Turismo	Ministerio de Turismo	QUITO
María Paula Romo	Ministra	Ministerio de Gobierno	QUITO
Juan Sebastián Roldán	Secretario General	Secretaría General de Gabinetes de la Presidencia	QUITO
Vinicio Baquero	Viceministro	Ministerio de Educación	QUITO
Jackson Torres	Viceministro	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	QUITO
José Andrés López	Coordinador Estratégico del Sector Fiscal	Ministerio de Economía	QUITO
David Álvarez	Viceministro	Ministerio de Trabajo	QUITO
Mauricio Espinel	Director Nacional de Salud	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	QUITO
Juan Pablo Morales Viteri	Subsecretario de Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	QUITO
Norman Wray	Presidente del Consejo	Consejo de Gobierno de Galápagos	QUITO

Alba Jalón	Viceministra de Inclusión Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	QUITO
Ma. Elisa Soledispa	Viceministra de Hidrocarburos encargada	Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables	QUITO
Esteban Cárdenas	Jefe de Bomberos	Cuerpo de Bomberos del D.M.Q	QUITO
Juan Zapata	Director General	ECU - 911	QUITO
Luis Mario Barzallo	Secretario Ejecutivo	AME	QUITO
Xavier Garay	Director Distrital de Quito	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador	QUITO
Santiago Tarapués	Director Nacional de Gestión de Riesgos	Ministerio Salud Pública	QUITO
Fausto Holguín	Subsecretario	Ministerio de Gobernabilidad	QUITO
Xavier Lazo	Ministro	Ministerio de Agricultura y Ganadería	GUAYAQUIL
Tannya Varela	Jefe de Estado Mayor	Policía Nacional	GUAYAQUIL
Ricardo Paredes	Gerente de Operación y Mantenimiento	Empresa Pública del Agua	GUAYAQUIL
Jorge Wated	Presidente del Directorio	BANECUADOR	GUAYAQUIL
Otros participantes de la sesión:			

#### AGENDA / PUNTOS A TRATAR

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### 1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

- El Señor Vicepresidente de la República instala la sesión Plenaria del COE Nacional a las 09h26.

##### 2. Informe de Situación y Requerimientos de los líderes de las Mesas de Trabajo actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- ✓ Alexandra Ocles, Directora del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, da lectura a las cifras de hoy (21):
  - 1.213 personas en cerco epidemiológico
  - 506 casos confirmados
  - 857 casos con sospecha
  - 7 personas fallecidas
  - 601 casos descartados
  - 3 casos recuperados

- ✓ El señor Vicepresidente de la República, solicita al líder de la MMT8, Canciller José Valencia, revisar el protocolo de ingreso de ecuatorianos que se encuentran fuera del país.
- ✓ El señor Canciller, da lectura al borrador del protocolo e informa que fue preparado en conjunto con MSP, informa en términos generales bajo qué parámetros se permitirá el ingreso de ciudadanos al país y se abre la discusión en la plenaria.
- ✓ La ministra de Gobierno, sugiere que para el uso de vuelos humanitarios se debe poner en operatividad los cuatro aeropuertos internacionales que tiene el país.
- ✓ El señor Vicepresidente de la República, informa que la línea comunicacional del Gobierno debe ser clara, en razón de que no se ha prohibido el ingreso de ningún ciudadano ecuatoriano.
- ✓ La Ministra de Gobierno, informa que a la fecha (21), se han detenido a 529 personas por no cumplimiento al toque de queda
  
- ✓ El señor Vicepresidente hace hincapié en que se debe aplicar el protocolo de manejo de cadáveres, si es necesario el Gobierno Nacional, debe asumir la cremación de esas personas, en caso que sus familias no tengan la capacidad económica y considerando que no todas las ciudades tienen este servicio.
- ✓ La plenaria del COE – N solicita y aprueba se amplíe el toque de queda en las provincias de Santa Elena y Galápagos, a partir de las 16h00 hasta las 05h00, desde el día de hoy 21 de marzo.
- ✓ El señor Vicepresidente, solicita al delegado de AME, sugiera a los municipios del país, que el marco de sus competencias, emitan protocolos para la comercialización de productos en mercados municipales.
- ✓ La Ministra de Gobierno, pone a consideración de la plenaria, implantar corredores sanitarios para abastecer a la provincia de Guayas, lo cual es aprobado en plenaria.
- ✓ El señor Vicepresidente de la República, solicita al líder de la MMT3, se analicen y sugieran a los GAD municipales en el marco de sus competencias, las medidas necesaria sobre reducción de frecuencias para el transporte público urbano.
- ✓ La plenaria del COE – N resuelve ampliar la suspensión de la jornada laboral presencial **hasta el 31 de marzo.**
- ✓ El señor Vicepresidente da un receso de una hora a la sesión para analizar las resoluciones que adoptará el COE – N.
  
- ✓ El señor Vicepresidente da lectura las resoluciones, las mismas que se aceptan por unanimidad, por lo que se harán públicas.
- ✓ Finaliza la sesión del COE – N, a las 13h45.

### 3. RESOLUCIONES DEL COE

1. Una vez evaluada la situación y nivel de propagación del virus COVID-19 en el territorio nacional, se prorroga la suspensión de la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados del sector público y sector privado, hasta el 31 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo Nro. 6 del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020.
2. De conformidad con la Resolución del COE – N, de fecha 18 de marzo, en la que se amplió el toque de queda en la provincia del Guayas desde las 16h00 hasta las 05h00 del siguiente día; se amplía el toque de queda en las provincias de Santa Elena y Galápagos, desde las 16h00 hasta las 05h00 del día siguiente, a partir del sábado 21 de marzo de 2020. Para el resto del país, se mantiene el horario de toque de queda de 19h00 a 05h00 del siguiente día.




3. Prevenir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

- a. Adoptar las medidas que, conforme sus competencias, permitan garantizar a los ciudadanos la provisión y calidad del agua; el servicio de recolección de basura; y, la provisión de alimentos en mercados municipales, acorde con las normas de seguridad sanitaria y demás disposiciones y protocolos emitidos por el COE Nacional.
- b. Sobre las fumigaciones aéreas, por no existir evidencia científica de la efectividad de estas, se hace un llamado para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se abstengan de realizarlas, pues pueden ser nocivas para la salud de los ciudadanos.
- c. Adoptar mecanismos de restricción de ingreso a mercados municipales, así como de reducción de frecuencias del servicio de transporte público urbano, priorizando el uso exclusivo para pasajeros vinculados de manera directa a las actividades autorizadas por el Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, a efecto de reducir la posibilidad de contacto y contagio de la mayoría de la población.
- d. Implementar y dar cumplimiento al "Protocolo de Manejo de Desechos Generados ante el Evento Coronavirus COVID-19", elaborado y aprobado por la Mesa Técnica de Trabajo No. 1 "Agua Segura, Saneamiento y Gestión de Residuos". Se hace un llamado para evitar el acceso de recicladores de base a sitios de disposición final de desechos, botaderos de basura a cielo abierto, rellenos sanitarios o celdas emergentes a filo de vereda y contenedores, hasta que termine la emergencia sanitaria.

4. A fin de garantizar el abastecimiento a nivel nacional de productos de primera necesidad, de exportación, y recursos estratégicos, incluido el gas de uso doméstico, se dispone a las Fuerzas Armadas establecer un corredor sanitario de entrada y salida desde y hacia la provincia del Guayas.

**REGISTRO FINAL**

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE		NOTA	
		La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.	
Nombre: Alexandra Ocles, Directora General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias			
Fecha de fin de la sesión (21/03/2020):		Hora de fin de la sesión (13h45):	

*[Handwritten mark]*